

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACION, Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO N.1 Y N.2, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

ACTA DE FALLO

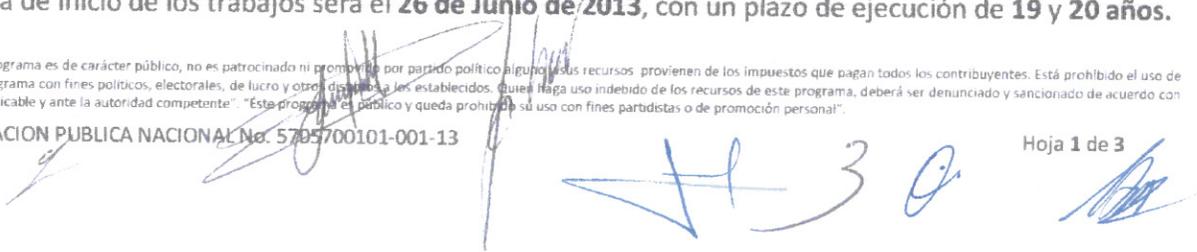
En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **10:00 horas del 12 de Junio de 2013**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Río Pánuco y José de Escandón de la Col. Longoria s/n, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **06 de Junio de 2013**.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACION	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO	Importe de la Tarifa Mensual \$ 3'874,121.14 Tarifa Total Promedio \$1.1793 m3

El acto fue presidido por el Ing. Serafín Gómez Villarreal, con el cargo de Gerente General, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, expresando que el Comité Técnico de Evaluación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo y conforme al punto 8.1 y 8.2 criterio de adjudicación de las bases de la Licitación.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.** quien presentó la propuesta de \$1.1793 m3 Mensual, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **26 de Junio de 2013**, con un plazo de ejecución de **19 y 20 años**.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".



LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACION, Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO N.1 Y N.2, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

ACTA DE FALLO

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13** y conforme a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el **25 de Junio de 2013**, a las **10:00** horas, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones, sita en Calle Pánuco y José de Escandón s/n de la Col. Longoria, 2º. Piso de éste municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del pago anual de la contra prestación, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, ubicadas en Calle Río Pánuco y José de Escandón s/n 2º. Piso de la Col. Longoria, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en los Artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

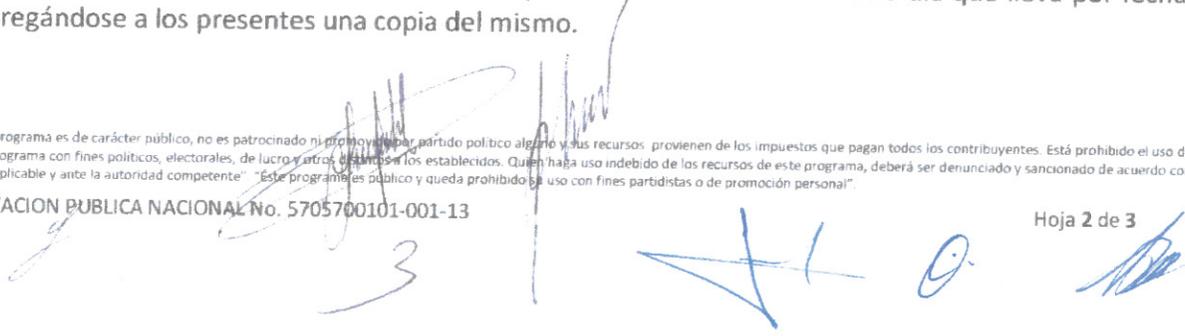
Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **10:40 horas del día 12 de Junio de 2013**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13

Hoja 2 de 3



LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13

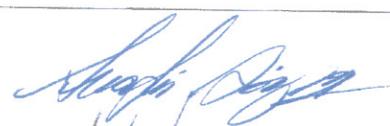
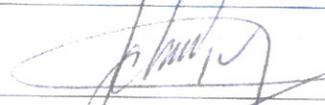
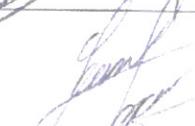
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 5705700101-001-13, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACION, Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO N.1 Y N.2, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

ACTA DE FALLO

FIRMAS:

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas:

EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACION

PRESIDENTE ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL GERENTE GENERAL	
VOCAL ING. FELIPE DE JESUS CHIW VEGA GERENTE TECNICO Y OPERATIVO	
VOCAL ING. MANUEL BARBERENA MORALES COORDINADOR DE AGUAS RESIDUALES	
SECRETARIO LIC. CARLOS LEONEL LOZANO GUTIERREZ COORDINADOR JURIDICO	
POR LA COORDINACION DE OBRAS Y LICITACIONES: ING. JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA COORDINADOR DE OBRAS Y LICITACIONES	
ORGANO DE CONTROL INTERNO: LIC. RODOLFO RAMIREZ MÜLLER COMISARIO	

Por parte de los Licitantes:

TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN JOSE LARA MEDINA	
--	-----------------------------------	---

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".